



MANUAL PARA PADRES/ALUMNOS DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO AMPLIADO 2024 - 2025



Proporcionar un ambiente sano y supervisado donde los niños son nutridos y alentados.

Oficina de Programas Comunitarios

communityprograms@ltsidschools.org

512.533.6011

SERVICIOS DE CUIDADO AMPLIADO

Declaración de Propósito:

El propósito de los Servicios de Cuidado Ampliado es el ofrecer un programa infantil después de la escuela a los estudiantes inscritos en el Distrito Escolar Independiente de Lake Travis.

El programa ofrece un ambiente de calidad, nutritivo y enriquecedor para niños que se encuentran en su etapa escolar a nivel primaria.

Declaración de Metas:

Las metas del Cuidado Ampliado son:

- Proporcionar un ambiente seguro
- Proporcionar a los niños la oportunidad de aprender habilidades de cooperación, mientras que socializan con sus compañeros
- Promover el autocuidado responsable y la independencia
- Fomentar la autoestima y la confianza
- Promover el uso positivo del tiempo libre de los niños

NÚMEROS DE TELÉFONO IMPORTANTES

Escuela Primaria Bee Cave - Cuidado Ampliado Aileen Mahon, Supervisora	512-533-6259
Escuela Primaria Lakeway - Cuidado Ampliado Kevin Smith, Supervisor	512-533-6359
Escuela Primaria Lake Pointe - Cuidado Ampliado Marino Dolph, Supervisor Tabitha Lovelace, Supervisora	512-533-5472
Escuela Primaria Lake Travis - Cuidado Ampliado Mike Villegas, Supervisor	512-533-6316
Escuela Primaria Rough Hollow - Cuidado Ampliado Venkata Mandalapu, Supervisora	737-931-3000
Escuela Primaria Serene Hills - Cuidado Ampliado Stacey Lewis, Supervisora	512-533-7459
Escuela Primaria West Cypress Hills - Cuidado Ampliado Amanda Pelnarsh, Supervisora	512-533-7559

Oficina de Programas Comunitarios

Director , Suzi Menfi	512-533-6018
Subdirector , Tera Dunn	512-533-6011

¿En qué consiste el Cuidado Ampliado?

El Servicio de Cuidado Ampliado es un servicio de cuidado infantil después de la escuela que se ofrece en todas las escuelas primarias de Lake Travis ISD para niños inscritos en Pre-K hasta 5to grado. Es un ambiente seguro y familiar para los niños. Los estudiantes disfrutan de tiempo de juego supervisado, tiempo de bocadillos, y actividades estructuradas. El personal de LTISD supervisa a los niños en todo momento.

¿Cuándo Funciona?

El Servicio de Cuidado Ampliado se lleva a cabo durante cada día escolar. El horario es de 3:00 pm a 6:00 pm. Programas más cortos donde los estudiantes son recogidos a las 4:30 pm o 5:15 pm también están disponibles, como también un programa sin cita previa. **El Servicio de Cuidado Ampliado no está disponible el último día antes de las vacaciones de invierno, días festivos, días de trabajo de los maestros, o el último día de clases.**

El Servicio de Cuidado Ampliado 2024-2025 será cerrado los días:

- **2 de Septiembre** (Día Festivo)
- **11 de Octubre** (Día Festivo para Estudiantes/Día del Personal)
- **14 de Octubre** (Día Festivo)
- **23 de Octubre** (Día feriado para estudiantes/Día del personal)
- **25-29 de Noviembre** (Vacaciones de Acción de Gracias)
- **11 de Diciembre** (Salida Temprana)
- **20 de Diciembre** (Salida Temprana)
- **23 de Diciembre - 7 de Enero** (Vacaciones de Invierno/Día del Personal)
- **20 de Enero** (Día Festivo)
- **13-17 de Febrero** (Día festivo para Estudiantes/Día del Personal)
- **26 de Febrero** (Día del Personal)
- **14 de Marzo** (Salida Temprana)
- **17-21 de Marzo** (Vacaciones de Primavera)
- **18 de Abril** (Día Festivo)
- **22 de Mayo** (Último día de clases/Salida Temprana)

¿Como me puedo inscribir?

Las instrucciones para inscribirse se encuentran en línea en www.ltisdschools.org/communityprograms (selecciona "Cuidado Ampliado" en la barra de menú a la izquierda). **La inscripción en línea comienza el 15 de Julio de 2024, y continuará durante todo el año dependiendo de la disponibilidad de cupos.** Todos los estudiantes deben volver a inscribirse cada año escolar.

¿Cuáles son mis opciones de pago?

En línea: Tarjeta de débito o crédito (Visa, Master Card, Amex y Discover)

Nota: El personal de la oficina principal del campus no puede recibir ni procesar pagos.

¿Cómo evito los recargos por demora?

Todos los pagos vencen el primer día de cada mes. Para poder recibir los servicios de Cuidado Ampliado, o cualquier otro servicio a través de los Programas Comunitarios de LTISD, su cuenta debe estar al corriente.

¿Qué pasa si mi horario de recogida cambia a última hora?

Si está usted planeando con anticipación:

Si se necesita un cambio, por favor envíe un correo electrónico a su Supervisor de Cuidado Ampliado por lo menos 1-2 días antes del cambio, y [actualice las instrucciones de salida de su hijo en Smart Tag.](#)

En caso de emergencia (el mismo día):

Llame al personal de la oficina de su campus **antes del mediodía** y ellos enviarán una nota al maestro de su salón. **Por favor, también envíe un correo electrónico a su Supervisor de Cuidado Ampliado no más tarde del mediodía.** Asegúrese de planear con anticipación y evite cambios frecuentes para que su hijo se sienta cómodo con sus planes extracurriculares.

¿Qué pasa si quiero cancelar el programa?

Todas las cancelaciones deben hacerse por escrito. Las cuotas de inscripción no son reembolsables ni transferibles. Por favor, envíe un correo electrónico a Programas Comunitarios al menos 2 días hábiles antes de la fecha del cambio. No se efectuarán reembolsos en las siguientes circunstancias:

- Ausencia de su hijo
- Si su hijo es suspendido
- Cierre de la escuela sin previo aviso

Si el cierre del campus se prolonga más allá de 10 días de clase, se le abonará la cuota del mes siguiente con un descuento del 25%.

¿Se les ofrece un bocadillo?

Sí, los bocadillos son proporcionados por el distrito escolar. **Si su hijo es alérgico a algún alimento, debe informar por escrito al supervisor de Cuidado Ampliado del campus antes del primer día de asistencia.** Para imprimir un formulario de alergia alimentaria, visite <https://www.ltidschools.org/Page/64>. No se permite el ingreso de comida de afuera o entregada en el Servicio de Cuidado Ampliado, excepto los bocadillos que permanezcan sin comer en un kit de almuerzo. De lo contrario, el Servicio de Cuidado Ampliado proporcionará todos los bocadillos.

¿Cómo Puedo Acceder a las Declaraciones de Impuestos?

Los servicios ofrecidos a través de Programas Comunitarios pueden calificar para deducciones de impuestos de cuidado infantil. **El Número de Identificación de Impuestos de Lake Travis ISD es 74-2187328.**

Para declaraciones de impuestos, por favor visite su cuenta actual de **RevTrak** en nuestro **enlace de Cuidado Ampliado** en www.ltidschools.org/commuity_programs.

DETALLES DEL PROGRAMA

Cuota de inscripción:

\$50 (La tarifa de registro se requiere anualmente con cada registro)

Cuotas del Programa:

Programa	Tarifa Anual	Pagos Mensuales	Otros
Programa de Recogida a las 6:00 p.m.	\$2137.50	\$225 + \$112.50 para Agosto	N/A
Programa de Recogida a las 5:15 p.m.	\$1919.00	\$202 + \$101 para Agosto	N/A
Programa de Recogida a las 4:30 p.m.	\$1710.00	\$180 + \$90 para agosto	N/A
Programa Sin Cita Previa	N/A	N/A	\$30/día

Nota: Debido a que esta es una cuota anual, estos pagos son los mismos cada mes, independientemente del número de días de escuela en el mes, o el número de días que su hijo asiste durante el mes. Agosto es el único mes prorrateado.

Más información:

- Los estudiantes en programas de almuerzo gratis o reducido califican para un descuento. Los estudiantes que son hijos del personal de LTISD califican para un descuento.
- Las mensualidades se vencen el primer día del mes.
- **Un cargo de \$25 por pago atrasado se aplicará si el pago no se recibe antes del 5to día de cada mes.**
- Se requiere pago previo para asistir al Servicio de Cuidado Ampliado. Todos los pagos deben hacerse en línea por adelantado
- Si decide cambiar de un programa a otro, primero debe realizar una nueva inscripción en el programa deseado y, a continuación, enviar un correo electrónico a communityprograms@ltisdschools.org para cancelar su inscripción en el programa original.

Recogida con retraso:

Se le cobrará automáticamente a su cuenta \$10.00 por el primer minuto y \$1.00 por cada minuto adicional por niño a partir de las 4:31 pm, 5:16 pm, o 6:01 pm. Después de las 6:00 pm, si el supervisor no puede comunicarse con usted, se notificará a sus contactos de emergencia.

Tenga en cuenta lo siguiente: Si no se puede localizar a nadie antes de las 6:30 pm, como último recurso puede ser necesario que los Programas Comunitarios se pongan en contacto con las fuerzas del orden locales para solicitar ayuda. **Asegúrese de que sus contactos de emergencia sean fiables y estén disponibles en caso de emergencia.**

DIRECTRICES PARA EL CUIDADO AMPLIADO DEL LTISD

1. Para ser elegible para el cuidado de niños, los estudiantes deben ser residentes de Lake Travis ISD y actualmente inscritos en el Distrito (Pre-K a Quinto grado).
2. Inscripción en línea y cuotas son requeridas antes de que un estudiante pueda asistir a Cuidado Ampliado.
3. Los servicios de Cuidado Ampliado siguen todas las pólizas de LTISD. Cualquier violación de estas políticas puede resultar en el despido del programa.
4. Todas las cuotas deben ser pagadas a tiempo y mantenerse al día para que los niños continúen asistiendo al programa. Independientemente del número de días en el mes, los pagos a plazos no se prorratean y se requieren incluso si su estudiante no asiste o es suspendido por razones disciplinarias.
5. Se cobrarán automáticamente las cuotas por retraso en la recogida (véase la página 5). Los retrasos continuos en la recogida pueden dar lugar a la expulsión del programa. Tenga en cuenta: Los supervisores de Cuidado Ampliado pueden llamar a la policía si un estudiante no es recogido (y los padres o contactos de emergencia no responden) a las 6:30 pm.
6. Todos los estudiantes que asisten al Cuidado Ampliado son susceptibles a las Directrices de Dirección de Comportamiento (ve las Directrices de Dirección de Comportamiento en la página 7).
7. Los estudiantes no pueden asistir al Cuidado Ampliado si ellos no están en el campus en el tiempo que el Cuidado Ampliado comience o si ellos han sido suspendidos en el día escolar regular. Los estudiantes no pueden regresar a Cuidado Ampliado si ellos han sido firmados fuera para el día/la tarde.
8. Los estudiantes y sus padres tratarán a todos los adultos y otros estudiantes con respeto. La falta de respeto continua por parte de los estudiantes y/o padres puede resultar en la expulsión del programa.
9. Los estudiantes no pueden ser entregados a nadie más que a sus padres/tutores/contactos de emergencia, a menos que los arreglos específicos por escrito se han proporcionado al Supervisor de Cuidado Ampliado. Se requiere una identificación con foto hasta que el personal reconozca al adulto que recoge al estudiante. No se permite a los estudiantes andar en bicicleta o caminar a casa desde el programa de Cuidado Ampliado.
10. Si un estudiante no va a asistir a Cuidado Ampliado, o si él/ella va a participar en un evento especial después de la escuela (en el campus), las instrucciones específicas por escrito deben ser proporcionados al Supervisor de Cuidado Ampliado, y Smart Tag debe ser actualizado antes de su ausencia y/o participación.
11. Todas las pertenencias personales deben estar claramente marcadas. El programa no es responsable por artículos perdidos o dañados. Los estudiantes deben seguir la política de uso aceptable de LTISD mientras trabajan en las computadoras o en sus propios dispositivos electrónicos (por favor traiga estos dispositivos bajo su propio riesgo).
12. No se permite el ingreso de comida de afuera o entregada en el Servicio de Cuidado Ampliado, excepto los bocadillos que permanezcan sin comer en un kit de almuerzo. No se permite traer comida de afuera o entregada a domicilio en el programa de Cuidado Ampliado, excepto bocadillos que se queden sin comer en un kit de almuerzo.
13. La expulsión del programa puede conllevar la pérdida de las cuotas abonadas.
14. Todas las infracciones de las directrices anteriores serán revisadas por el Departamento de Programas Comunitarios.
15. Un padre puede solicitar una adaptación para su estudiante poniéndose en contacto con el Coordinador de Programas Comunitarios.

DIRECTRICES DE MANEJO DE COMPORTAMIENTO

El Cuidado Ampliado de LTISD proporciona un ambiente seguro, sano, amistoso, y divertido para los niños. Se recomienda que el personal de Cuidado Ampliado responda al éxito del estudiante con refuerzo positivo. Tales técnicas pueden incluir refuerzo verbal y reconocimiento del éxito.

En determinadas circunstancias, pueden ser necesarias consecuencias disciplinarias. El Cuidado Ampliado de LTISD se adhiere al Código de Conducta Estudiantil de LTISD. La disciplina será determinada basada en la seriedad de la ofensa, intención o falta de intención, y requisitos legales aplicables. Debido a estos factores, la disciplina para una ofensa particular puede traer en consideración técnicas y respuestas variadas.

Las diversas técnicas de gestión de la disciplina que pueden ser utilizados para hacer frente a la conducta de los estudiantes si deciden violar el Código de Conducta incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- Contención de breves períodos de tiempo fuera, de acuerdo con la ley
- Corrección verbal o advertencia al alumno
- Notificación verbal a los padres/tutores

Si la violación del código de conducta continúa después de haber utilizado las técnicas anteriores, entonces el personal seguirá estos procedimientos:

1. Completar un formulario de Infracción de Disciplina y hacer que el padre del niño firme el Formulario de Documentación de Conducta en la carpeta ubicada en el área de recogida.
2. **Después de tres escritos** para la firma de un padre, entonces una Forma de Referencia de Disciplina de Cuidado Ampliado el Formulario es completado para ser firmado por el padre, y el estudiante es suspendido por 2 días. Habrá un día antes de que comience la suspensión para propósitos de planificación de los padres.
3. **Al regresar** de la suspensión temporal, si el estudiante **tiene tres más escritos** para las firmas de los padres, entonces el estudiante será **despedido del programa**.

En caso de que un padre sea contactado para recoger a un niño debido a preocupaciones de comportamiento, el padre debe hacer lo necesario para recoger al estudiante tan pronto como sea posible. Si un alumno es suspendido del programa, los padres también deben cambiar las instrucciones de salida en Smart Tag para el período de suspensión. No se reembolsarán los días perdidos por suspensión, y la expulsión del programa de Cuidado Ampliado puede resultar en la pérdida de las cuotas pagadas.

Los problemas de comportamiento que ocurren durante el programa de Cuidado Ampliado se manejan por separado de la escuela regular utilizando el Código de Conducta Estudiantil y los procedimientos y directrices de Cuidado Ampliado. Sin embargo, la administración de la escuela puede ser notificada si el comportamiento de un estudiante es tal que puede afectar el día escolar regular.

El Cuidado Ampliado de LTISD no discrimina contra ningún padre o estudiante en base de raza, color, etnicidad, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, religión o estado de discapacidad.



¡Les deseamos un buen año escolar!



Notificación Pública de No Discriminación

El Distrito Escolar Independiente de Lake Travis opera todos los Programas educativos sin la discriminación en la base de la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la edad, la incapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. El Distrito cumple con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Para obtener información sobre sus derechos o los procedimientos de queja, póngase en contacto con **Susan Fambrough, Superintendente Asistente de Servicios de Recursos Humanos**, 3322 Ranch Road 620 South, Austin, TX 78738, (512) 533-6024.

Notificación Pública de No Discriminación

El Distrito Escolar Independiente de Lake Travis conduce todos los programas educativos sin discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento o cualquier otro motivo que la ley prohíba. El Distrito se conforma con Título VII del Acto de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Ley sobre Estadounidenses Discapacitados, y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Para información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, favor de comunicarse con **Susan Fambrough, Superintendente Asistente de Servicios de Recursos Humanos**, 3322 Ranch Road 620 South, Austin, TX 78738, (512) 533-6024